POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

**RESOLUCIÓN N° 649.**

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS- ID 324824.**

Asunción, 13 de julio de 2017

**VISTO:** Los antecedentes administrativos del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de artículos eléctricos- ID 324824, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

**CONSIDERANDO:** Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 12/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Artículos Eléctricos- ID 324824; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: representante de la Dirección Administrativa Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero; los representantes de los Programas Presupuestarios afectados, Crio. Pral. DEJAP. Carlos Adalberto Lugo Garay, Tesorero del Programa 2.1.5; Crio. Pral. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0; Crio. Pral. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1; Crio. Pral. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, Tesorero del Programa 2.1.7; Crio. Ppal. MCP. Jaime Alfirio Dávalos, Tesorero del Programa 2.1.6; Crio. MAAP. José Concepción Vera Gamarra, Tesorero del Programa 1.2.0, Crio. MAAP. Norma Raquel Arguello, Tesorero del Programa 2.1.2, representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Brítez de Moreno y el representante del Departamento Jurídico, Sub Oficial Inspector O.S. Orlando Scolari, han elevado a la máxima autoridad institucional, su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 41/2017, de fecha 6 de julio de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 31/2017, de fecha 02 de junio del 2017, consta la presentación de 7 (siete) ofertas, pertenecientes a las firmas: Ferretería Pergal de José Pereira, Electricidad Yacyreta de Gabriel Sánchez, Farres SACI, Chacomer S.A., Electropar S.A., Ferretería Internacional y Diover S.A.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requisitos de calificación, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, que en su apartado N° 15 refiere: *"RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas: FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA y AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, la Resolución DNCP N° 956/2016, de fecha 01/04/2017 y Resolución DNCP N° 1173, de fecha 18 de abril de 2016, el Articulo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*", se ha verificado los precios unitarios de cada ítem que conforman la oferta, cuyo análisis y detalle constan en el informe de evaluación.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2065 de fecha 10 de julio de 2017, donde manifiesta: *"en base a la recomendación de la Comisión Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es*

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

**POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS- ID 324824.**

*parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a consideración de la Máxima Autoridad y la aprobación por Resolución de la Licitación Pública Nacional por SBE N° 12/2017, "Adquisición de artículos eléctricos" ID N° 324.824, salvaguardando los intereses institucionales".*

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 12/2017 por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adquisición de artículos eléctricos"- ID 324824, a las siguientes firmas: FERRETERIA PERGAL de José Pereira en los Lotes 01, 02, 03, 04 y 06, por el monto mínimo de G. 389.815.750 (Guaraníes trescientos ochenta y nueve millones ochocientos quince mil setecientos cincuenta) y el monto total y máximo de G. 755.675.012 (Guaraníes setecientos cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y cinco mil doce) y AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A., en el Lote 5 por el monto mínimo de G. 363.503.630 (Guaraníes trescientos sesenta y tres millones quinientos tres mil seiscientos treinta) y el monto total y máximo de G. 724.873.130 (Guaraníes setecientos veinte y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ciento treinta). El monto total de la presenta adjudicación asciende al monto mínimo de G. 753.319.380 (Guaraníes setecientos cincuenta y tres millones trescientos diez y nueve mil trescientos ochenta) y el monto total y máximo de G. 1.480.548.142 (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta millones quinientos cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y dos).

**Artículo 2°:** **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 3°:** **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ**
**Comisario General Director**
**Comandante Interino de la Policía Nacional**

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA